

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0084/01/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a long horizontal stroke extending to the right.

CC. JOSÉ LUIS PAREDES HERNÁNDEZ.- PRESIDENTE
TIMOTEO LARIOS GODÍNEZ.- SECRETARIO
LUIS ARRAZOLA ZÚÑIGA.- TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO FRAY FRANCISCO

Oficio:
Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Trámites subsecuentes

Folio: 190086

33.02.03.DP.0012.2019

Bitácora:
3/G1-0084/01/19

Lugar:
Hidalgo

Fecha:
1 de Enero de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.805.2013 de fecha 01 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 156.544 Metros cúbicos	63	1	63	21072198	21072260
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 339.180 Metros cúbicos	136	1	136	21072261	21072396
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 68.833 Metros cúbicos	28	1	28	21072397	21072424
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 149.138 Metros cúbicos	60	1	60	21072425	21072484
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 28.103 Metros cúbicos	11	1	11	21072485	21072495
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 60.889 Metros cúbicos	24	1	24	21072496	21072519
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 56.173 Metros cúbicos	22	1	22	21072520	21072541
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 121.708 Metros cúbicos	49	1	49	21072542	21072590
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus salicifolia</i> , (Encino), 7.324 Metros cúbicos	3	1	3	21072591	21072593
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus salicifolia</i> , (Encino), 15.870 Metros cúbicos	6	1	6	21072594	21072599
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus sideroxyla</i> , (Encino), 23.657 Metros cúbicos	9	1	9	21072600	21072608
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus sideroxyla</i> , (Encino), 51.257 Metros cúbicos	21	1	21	21072609	21072629

Recibi Oficio y Remisiones
30/01/2019
J. Amador Hebe Vargas
Allegado



La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones
prestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: **190086**

33.02.03.DP.0012.2019

Sitácora:

3/G1-0084/01/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

11 de Enero de 2019

información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL



ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

432 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC